



5 de febrero de 2020

A: Organizaciones de Cuidado Dirigido (MCOs) contratadas por el Plan de Salud del Gobierno de PR (PSG) Vital; Médicos Primarios (GMP), Grupos Médicos Primarios (GMP) Administrador del Beneficio de Farmacia (PBM), Farmacias y Proveedores Participantes

Re: Aclaratoria Anulación Ordenes Administrativas 2020-0107-A (Enmendada); 2020-0107-01-C (Enmendada)

La Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES), mediante este comunicado aclara que las **Ordenes Administrativas 2020-0107-A (Enmendada); 2020-0107-01-C (Enmendada)** emitidas el 31 de enero de 2020, quedan anuladas desde su emisión.

De la misma forma, los proveedores que tengan preguntas sobre este documento deberán contactar el MCO con quien tiene un contrato vigente, porque inadvertidamente no incluimos la fecha de efectividad que permitiera una transición ordenada. La **Orden Administrativa: OA-2020-0204-01** permanece inalterable por lo cual prevalece.

Finalmente, el Centro de Servicio a los Beneficiarios y Proveedores de ASES también pueden responder sus preguntas relacionadas con esta comunicación llamando gratuitamente al (787) 474-3300, extensión 2339 de lunes a viernes de 8:00 am a 4:30 pm.

Agradecemos su colaboración para asegurar que los beneficiarios de Plan Vital tengan acceso a los medicamentos en cubierta y servicios médicos hospitalarios para tratar sus condiciones de salud.

Cordialmente,

Jorge E. Galva, JD, MHA
Director Ejecutivo

